

Presentación

La Revista Senderos Pedagógicos es un proyecto de divulgación y difusión del conocimiento en el área de las ciencias de la educación y adscrita a la disciplina de educación general, liderado por el Grupo de Investigación Senderos de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Es editada en versión impresa y electrónica, con acceso libre y no cobra a los autores por el proceso editorial. Los idiomas oficiales de publicación son el español, el inglés y el portugués. Los artículos postulados deben ser inéditos y sin postulación paralela en otra revista.

El objetivo de la Revista es divulgar artículos derivados de investigación de docentes e investigadores latinoamericanos interesados en aportar a la comprensión y solución de problemas que afectan a América Latina, desde el campo de la educación, la pedagogía y la formación, buscando la intersección analítica con perspectivas disciplinares como la neurociencia, la psicología, la historia, la sociología, la antropología, la filosofía, la economía y la ciencia política.

La Revista es una publicación anual, de convocatoria permanente y con un cronograma definido para cada número. Los artículos enviados en fechas posteriores a las estipuladas se incluirán en el siguiente periodo de recepción de artículos. La publicación de la Revista se realiza en el mes de julio.

En cada número, la Revista Senderos Pedagógicos publica una o varias de las siguientes secciones:

Artículos derivados de investigación

Las características generales de cada uno de estos artículos se describen a continuación:

Artículo resultado de investigación: presenta los resultados de proyectos terminados de investigación. La estructura general contiene: introducción, metodología, resultados y discusión y conclusiones. Los artículos deben tener una extensión entre 4.000 a 7.000 palabras, incluyendo notas de pie de página, referencias, tablas, figuras y mapas.

Artículo de reflexión: presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor. La estructura general contiene: introducción, desarrollo y conclusiones. Los artículos deben tener una extensión entre 4.000 a 7.000 palabras, incluyendo notas de pie de página, referencias, tablas, figuras y mapas.

Artículo de revisión: publicación derivada de investigación que compila y sistematiza los desarrollos de otros investigadores de un área o temática específica, a través de un análisis minucioso y nutrido de revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias; con el propósito de desarrollar un punto de vista o posición crítica frente a dicha área o tema. Los artículos deben dar cuenta de cuál es su gran interrogante a resolver y el objetivo principal que será abordado a lo largo del texto. En términos de estructura este tipo de artículo debe responder a un orden coherente, lógico y propositivo en el que se dé cuenta de: introducción, método, desarrollo del tema, discusión y conclusiones. Los artículos deben tener una extensión entre 4.000 a 7.000 palabras, incluyendo notas de pie de página, referencias, tablas, figuras y mapas.

Los artículos en todas las tipologías de son evaluados por el Equipo Editorial y compromete mecanismo de arbitraje.

Reseñas y entrevistas: esta sección integra revisiones de libros, tesis de maestría, doctorado y posdoctorado. Para el caso de las entrevistas, deben ser realizadas a docentes, investigadores, personajes públicos o personas vinculadas a la reflexión de las ciencias sociales en relación con el campo disciplinar de la educación y la pedagogía. Debe anexarse el consentimiento informado de la persona entrevistada. Las reseñas deben tener una extensión entre 800 a 1.000 palabras y las entrevista entre 1.500 a 2.200 palabras.

Artículo de investigador invitado: se trata de artículos de investigación, reflexión, revisión u opinión solicitados por el Equipo Editorial a investigadores en el campo disciplinar al que se encuentra adscrita la revista. Los artículos deben tener una extensión entre 4.000 y 7.000 palabras, incluyendo notas de pie de página, referencias, tablas, figuras y mapas. Son revisados por el Equipo Editorial.

Artículo de reflexión no derivado de investigación: presenta una reflexión sobre un problema de interés disciplinar o de actualidad desde una perspectiva crítica e interpretativa del autor. Los artículos deben tener una extensión entre 4.000 y 7.000 palabras, incluyendo notas de pie de página, referencias, tablas, figuras y mapas. Son revisados por el Equipo Editorial.

Artículo de opinión: debe presentarse por un solo autor. Son trabajos cortos que presentan la reflexión sobre un problema de interés disciplinar o de actualidad que incida en la opinión pública. El límite del artículo es de 2.000 palabras incluyendo notas de pie de página, referencias, tablas, figuras y mapas. En este tipo de artículo la libertad expresiva y la libre estructura formal son el sello de identidad del autor. Su revisión está a cargo del Equipo Editorial.